

Saco, Alexandro, "Medicamentos y TPP en sencillo", *Servicios en Comunicación Intercultural Servindi*, Lima, Perú, 07 de febrero de 2016.

Consultado en:

<https://www.servindi.org/actualidad-noticias-opinion/07/02/2016/medicamentos-y-tpp-en-sencillo>

Fecha de consulta: 07/10/2019.



7 de febrero, 2016.- Imagine usted que al frente de su casa hay tres farmacias. En la farmacia A el medicamento X cuesta 20 soles, en la farmacia B cuesta 150 y en la farmacia C cuesta 90. El TPP lo que hace es obligarlo a usted, en este caso al Perú, a comprar el medicamento en la farmacia B y pagar 150 soles cuando en la farmacia de al lado cuesta 20.

El asunto se agrava ya que estos medicamentos biológicos son cada vez más usados para tratar enfermedades como el cáncer u otras crónicas que van en aumento. El propio MINSA ha estimado un gasto de más de 4500 millones de soles en unos 15 años. Para ponerlo en sencillo; si con 5000 soles compramos una sola inyección de un medicamento para el cáncer, pero ese mismo medicamento producido por otro laboratorio vale 500, en la práctica dejamos de atender a nueve pacientes, muchos de los cuales pueden morir.

El TPP sí involucra la vida y la salud de millones de peruanos y de sus familias, ya que se otorga una protección a la patente por 8 años más sumados a los 20 de los que ya gozan, con el artilugio de la “protección de los datos de prueba”, que no es otra cosa que extender la patente de 20 hasta 28 años.

...si con 5000 soles compramos una sola inyección de un medicamento para el cáncer, pero ese mismo medicamento producido por otro laboratorio vale 500, en la práctica dejamos de atender a nueve pacientes

EEUU se ha apurado en sacar el TPP y presionado en este campo, ya que laboratorios de otros países producen biosimilares (que son exactamente lo mismo que los biológicos) a precios mucho menores. El TPP nos amarra a los laboratorios de EEUU, e impide la libre competencia global. Tremenda contradicción la de presentar el TPP como apertura del mercados, cuando en el caso de los medicamentos lo que hacen es cerrarlo en beneficio de la industria farmacéutica de los EEUU.

Si bien el MINSA se opuso en la negociación a que se otorgue estos monopolios indebidos, sí hay un aspecto de responsabilidad del MINSA y de DIGEMID del cual se aprovecha la industria: la falta de aprobación desde hace más de 6 años en que se promulgó la Ley de Medicamentos, de las Directivas para que los biosimilares ingresen al mercado peruano.

Como la DIGEMID y el MINSA no han emitido esas normas, los laboratorios han presentado demandas judiciales impidiendo el ingreso de biosimilares a costos muy por debajo de los que debemos pagar, aduciendo que no está probada su eficacia, lo cual es falso, ya que esos mismos biosimilares son usados en sistemas de salud de países desarrollados.

Lo que corresponde ahora es fortalecer la normatividad interna para hacer frente a esta situación y lograr que sea el MINSA y no INDECOPI, quien pueda declarar la Licencia Obligatoria, y así quebrar los monopolios indebidos y comprar en el mercado global cuando haya situación de necesidad pública. Por ejemplo, ¿es necesidad pública tratar el cáncer a la mama de 10 mil mujeres peruanas cada año? Obviamente sí.

* Periodista, abogado, ex conductor y director del programa 'RadiKales Libres' que se emitió el 2012 por RBC Televisión (Canal 11). Activista por el derecho a la salud y coordinador de [Foro Salud](#).

Fuente: Diario Uno: <http://diariouno.pe/columna/medicamentos-y-tpp-en-sencillo/>